



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 10 7 NOV 2023

RES. CD - ECO N° 506-23

Expte. N° 6559/12

**VISTO:** La Resolución CS N° 317/23, por medio de la cual se designa a la Abog. María de las Mercedes DOMEQ, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”, Planes de Estudio 2003 y 2019, de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 945/23, se fija el día 19 de octubre de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abog. María de las Mercedes DOMEQ, D.N.I. N° 23.316.668, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por el Mg. Noel Ángel ZÁRATE según Resolución CD-ECO N° 333/23 artículo 2°, hasta el día 31 de diciembre de 2023 o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas del Mg. Noel Ángel ZÁRATE.

El Despacho N° 370/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 158.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2023 de fecha 31/10/2023.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Mg. Noel Ángel ZÁRATE, D.N.I. N° 14.329.575, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “DERECHO IV – MÓDULO I: DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”, de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 19 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./N.T.G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECAÑO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa